

Jueves, 19 de febrero de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

ANUNCIO. Aprobación inicial modificación de Ordenanza no tributaria reguladora de las tarifas por prestación de servicios de abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado y demás servicios y actividades complementarias.

Aprobación inicial modificación de la ORDENANZA NO TRIBUTARIA REGULADORA TARIFAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DEMÁS SERVICIOS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PRESTADOS EN NAVALMORAL DE LA MATA.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente para la aprobación de la modificación de la ORDENANZA NO TRIBUTARIA REGULADORA TARIFAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DEMÁS SERVICIOS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PRESTADOS EN NAVALMORAL DE LA MATA, que se adjunta a continuación, y que de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas. A su vez, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección,

<https://aytonavalmoral.es>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la modificación de la mencionada Ordenanza.

Navalmoral de la Mata, 12 de febrero de 2026

Enrique Hueso Retamosa
ALCALDE-PRESIDENTE

